



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

RÍO CUARTO, 22 de diciembre de 2022.

VISTO el Incidente Nro 60629-2, Resolución del Consejo Directivo Nro. 332/2011, ratificada por Resolución de Consejo Superior Nro. 471/2017 y Resolución Ministerial 270/2003, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 332/2011, se aprueba el Texto Ordenado del Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Física, Plan 2001, versión 3; ratificada por Resolución de Consejo Superior Nro. 471/2017.

Que mediante nota presentada con fecha 12 de diciembre de 2022 por parte de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, se solicita realizar modificaciones, a los efectos de que el Plan de Estudio cargado en el Sistema Integral de Alumnos (SIAL), se corresponda con las resoluciones de aprobación del mismo.

Que, de acuerdo a lo solicitado, resulta pertinente efectuar las modificaciones en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 332/2011.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Modificar en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 332/2011:

Donde dice: “... Introducción a la Física P (2018)”

Debe decir: “... **Introducción a la Física (2018)**”

ARTICULO 2do.- Modificar en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 332/2011:

Donde dice: “...Iniciación a la Práctica Docente I F(3360)”

Debe decir: “...**Iniciación a la Práctica Docente I (3360)**”



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

ARTICULO 3ro.- Modificar en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 332/2011:

Donde dice: “...Iniciación a la Práctica Docente II F(3361)”

Debe decir: “...Iniciación a la Práctica Docente II (3361)”

ARTICULO 4to.- Modificar en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 332/2011:

Donde dice: “...Taller Didáctica de la Física (3363)”

Debe decir: “...Taller de Didáctica de la Física (3363)”

ARTICULO 5to.- Modificar en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 332/2011:

Elementos de Psicología Educacional (1951) **se quita la correlativa para
CURSAR Pedagogía Especial(1950) REGULAR**

ARTICULO 6to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.: 382/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 26 de diciembre de 2022, 12:03 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221226-63a9b7aee1687**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.